ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°182

Carrera de Pedagogía en Inglés

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 04 de octubre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación Nº 31 de Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 07 de junio de 2012, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 26, 27 y 28 de junio de 2012 fue visitada la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 03 de agosto de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

7. Que por carta de 20 de agosto de 2012, la carrera de Pedagogía en Inglés comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 30 de fecha 04 de octubre de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera orienta el quehacer de la unidad y está alineado con la misión y visión de la Universidad Alberto Hurtado. La carrera mantiene el perfil de egreso del proceso de acreditación anterior, el cual ha sido revisado, y recoge e incorpora en él las observaciones hechas por académicos, ex alumnos, empleadores, alumnos, especialistas nacionales e internacionales y resultados del proyecto MECESUP. Está estructurado en un conjunto de habilidades que revelan las orientaciones institucionales, de la Facultad de Educación, de la unidad y los criterios de CNA-Chile.

  La unidad ha creado instancias académicas colegiadas a través de las cuales monitorea el desarrollo del plan de estudios en función del perfil de egreso, lo que se considera una iniciativa valiosa para efectos de su seguimiento.

- El plan de estudios contempla las cuatro áreas de formación exigidas en los criterios de CNA – Chile, a saber: general, en la especialidad, profesional y práctica. El plan de estudios y los programas de asignatura dan cuenta de las orientaciones, principios y objetivos de la unidad y del perfil de egreso de la carrera. La propuesta se apoya en una perspectiva integradora del currículo y adhiere a varios enfoques lingüístico-pedagógicos contemporáneos respecto de la enseñanza y aprendizaje del inglés.

- Los programas de estudios integran equilibradamente actividades teóricas y prácticas que facilitan la experiencia de los estudiantes. El proceso graduado de inserción de los estudiantes en establecimientos educacionales está coherentemente organizado, es

liderado por una coordinadora de práctica y apoyado por profesores que supervisan a los alumnos. La carrera ha sabido aprovechar los círculos de integración y tutorías, los cuales contribuyen positivamente en la retroalimentación del quehacer docente y en el apoyo a los estudiantes.

- Se observa que la formación en idioma inglés aparece con un predominio tal que va en desmedro de la formación pedagógica, dando la impresión como si la unidad estuviera ofreciendo un programa de Inglés y no el programa de Pedagogía en Inglés que realmente es. Es necesario que la unidad cautele y potencie la formación pedagógica de sus estudiantes.
- La carrera ha trabajado en la distinción de contenidos y actividades del plan de estudios para segundo ciclo básico y enseñanza media a través de actividades y contenidos explícitos en las metodologías de enseñanza, talleres de reflexión y experiencias laborales.
- La institución cuenta con un sistema que permite medir la eficiencia de la enseñanza, y que considera la duración media de los estudios por cohorte-estudiante en relación a la duración oficial de la carrera. Sin embargo, este sistema se encuentra en fase de instalación, y al momento de proveer datos respecto de la retención de estudiantes y titulación oportuna se produjeron errores e inconsistencias que dificultaron la lectura y análisis de estos datos. Se espera que esta plataforma esté en régimen en el año 2014.
- La carrera conoce las causas y las tasas de deserción de sus estudiantes. Ha identificado cuatro cursos críticos en los cuales la reprobación es alta y está realizando acciones tendientes para disminuirla, sin embargo, esta medida no está plasmada en el plan de mejora, lo que dificulta su evaluación en el tiempo.
- La tasa de titulación oportuna es un aspecto que la carrera debe mejorar. De acuerdo a la información entregada antes de la visita de evaluación externa, de las cohortes 2006 y 2007 sólo 1 de cada 3 estudiantes se ha titulado. Esta cifra es preocupante y la unidad

no se ha cuestionado este indicador, en la medida que no existe en el plan de mejora una acción asociada a aumentar la tasa de titulación.

- La institución se ha adscrito al sistema de admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, por lo que establece claramente los criterios y mecanismos de admisión de alumnos, los cuales son de conocimiento público.
- Los contenidos y evaluaciones establecidas en los programas de asignaturas así como las estrategias pedagógicas, son consistentes con el perfil de egreso de la carrera y con la declaración de principios y objetivos de la unidad. Además, los programas de asignaturas incluyen una integración de actividades teóricas y prácticas que facilitan la experiencia de los estudiantes en diversos contextos sociales y promueven su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas.
- La carrera se hace cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes. Merece destacar el sistema de tutorías que instauró como apoyo académico a los alumnos de primer año. La efectividad de esta medida será evaluada en un próximo proceso de acreditación.
- La carrera se inserta en una Facultad de Educación que entrega apoyo en el desarrollo de actividades de investigación en la disciplina y la carrera de Pedagogía en Inglés ha sabido aprovechar esta instancia. La carrera participa en una investigación interuniversitaria e internacional sobre efectos del perfeccionamiento docente, ofrecido por el MINEDUC, en el ejercicio docente de los profesores de inglés en el aula, evidenciando un avance importante en relación al proceso de acreditación anterior.
- Asimismo, destaca el desarrollo de un consistente conjunto de actividades de extensión y servicios que no interfieren las tareas prioritarias definidas en la declaración de propósitos y que le son propias al quehacer de la unidad. Estas actividades están vinculadas con establecimientos educacionales, universidades nacionales y extranjeras, instituciones, embajadas y diversas organizaciones en el país, las que se traducen en convenios formales,

asistencias técnicas, programas de diplomado y de perfeccionamiento en inglés, seminarios, talleres, congresos, programas de educación continua, entre otras. Todas estas actividades permean al plan de estudios e impactan en la formación del estudiante de esta carrera.

b) Condiciones de operación

- La Facultad de Educación, en la cual se inserta la carrera de Pedagogía en Inglés, dispone de un adecuado y coordinado sistema de gobierno que permite una eficaz gestión institucional y administrativa, caracterizado por la coexistencia de autoridades unipersonales y de organismos colegiados. La institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la unidad, poniendo a disposición los recursos financieros necesarios.
- La carrera posee un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas, normadas y reglamentadas, lo que es un avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- Los directivos y académicos de la unidad cuentan con las calificaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones. Un número importante de ellos está en posesión del grado de Magister y destacan por el estrecho vínculo que mantienen con el medio y el sistema educativo.
- Los docentes de la unidad cuentan con las calificaciones académicas, especialidad y experiencia profesional para cubrir las líneas curriculares de formación del plan de estudios. Su idoneidad está establecida en términos de títulos y grados académicos y su compromiso profesional con la formación de profesores de inglés. Destaca cohesión cuerpo académico (planta y *part time*) con alto grado de compromiso con la carrera, así como que la unidad cuente con mecanismos adecuados que permiten la participación de sus profesores en la formulación de planes, programas y cursos.

- Se observa preocupación por parte de la unidad por asegurar la consolidación del equipo docente, especialmente en el ámbito disciplinar. Muestra de ello son las recientes contrataciones en esta área, que se espera, entre otros aspectos, impacte positivamente en la implementación y monitoreo del nuevo currículo integrado.
- La institución cuenta con políticas de carrera académica y perfeccionamiento docente, que son conocidas por la comunidad universitaria.
- A nivel institucional, la infraestructura es adecuada. La Biblioteca, las salas de clases y los recursos de carácter compartido son suficientes para responder a las demandas de los estudiantes. Se evidencia un interés por mejorar la infraestructura y espacios para el estudio. Aún es un tema pendiente el acceso a personas con discapacidad y el mejorar la difusión entre los estudiantes del sistema de bienestar estudiantil.
- La carrera cuenta con un laboratorio de idiomas desde del segundo semestre de 2012, lo que se constituye en un avance respecto del proceso de acreditación anterior. Se espera que esta implementación impacte positivamente en la formación de los estudiantes. La efectividad de esta medida debe ser analizada en un próximo proceso de acreditación.
- A nivel de los recursos bibliográficos específicos de la especialidad, se aprecia que son insuficientes en cantidad para atender la demanda estudiantil.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución garantiza la formación del Licenciado en Educación en un ambiente multidisciplinario que estimula la creación intelectual, el espíritu de búsqueda y la vinculación con el entorno social.

- La formulación de los propósitos asumidos por la carrera, así como las habilidades definidas en el perfil de egreso, son recogidos en las diversas asignaturas que componen el plan de estudio. No obstante, terminado el primer año de implementación del modelo de currículo integrado, no se tiene aun una evaluación formal y sistemática de los estudiantes y de la carrera, acerca de los resultados de su aplicación. Se espera que la unidad trabaje en esta línea y genere indicadores del impacto de esta implementación en la formación de los alumnos.
- La unidad establece sus propósitos de manera realista. Cuenta con reglamentos que instauran con precisión las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera. Estos reglamentos son consistentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad y están adecuadamente difundidos.
- La publicidad que se genera a nivel institucional. Es clara y expresa fielmente la realidad de la universidad y de la carrera.
- Es necesario que la unidad preste atención al equilibrio que debe mantener entre el número de educandos que ingresa y el total de recursos del programa. En este sentido, es necesario cautelar el aumento de estudiantes matriculados en un contexto donde crecer a nivel de infraestructura está limitado por la ubicación de la institución.
- El proceso de autoevaluación fue participativo y contó con un equipo conductor. El informe da cuenta de todos los criterios de acreditación e identifica fortalezas y debilidades para cada una de las dimensiones de análisis.
- El proceso finaliza con un plan de mejoras que considera debilidades y acciones remediales acotadas. Es necesario que la unidad avance en la discriminación de aquellas debilidades que son estructurales de la carrera, respecto de las acciones deficitarias puntuales del quehacer académico cotidiano.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación**, se acredita la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia**, esta es válida hasta el 04 de octubre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS